



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 250-2020-CF-FIIS**

Callao, 21 de diciembre del 2020

Visto, el OFICIO N° 022-2020-DAII-FIIS de fecha 01 de Diciembre del 2020, requerimiento del Departamento Académico de Ingeniería Industrial para el Semestre Académico del 2020-B de los Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios -COS de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la carga académica.

Que, mediante resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Que, en su Sesión Extraordinario de Consejo de Facultad del día viernes 18 de diciembre de 2020, se aprueban requerimiento del Departamento Académico de Ingeniería de industrial para el Semestre Académico del 2020-B de los Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios -COS en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la UNAC.

#### RESUELVE:

1°. **PROPONER**, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, los **Contratos por la modalidad de Orden de Servicios-COS** de docentes de la **Escuela Profesional de Ingeniería Industrial**, correspondiente al **Semestre Académico 2020-B**, durante el período comprendido del 21 de setiembre del 2020 al 21 de enero 2021; de acuerdo al siguiente detalle:

#### RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL-COS 2020-B

CODIGO	DOCENTE	HORAS	CURSOS
6058	ADAMA GOMEZ JORGE VICTOR	8	3
3550	ALVITES ROJAS CLEMENTE ANGEL	4	1
5853	BURGA TARRILLO CELINDA	12	3
5911	GUZMAN COBEÑAS MARIA DEL PILAR	4	1
6066	HUARANCA TANTA SERGIO	16	3
6278	JUSCAMAYTA RAMIREZ LUIS ALBERTO	3	1
5589	VERGARA QUIROZ GLADIS	5	1

2°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, y a los interesados. Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
Dr. ALEJANDRO D. NIÑO CAMAYA CHAPA  
DECANO